

OPINION

Codelco: bonos e institucionalidad

Gran discusión en torno a los bonos pagados por Codelco a sus ejecutivos. ¡\$ 22 millones; cómo es posible! Se habla de “repartija” y políticos ven la oportunidad para arrasar con una crítica rápida: para el común de los cristianos se trata de una suma exorbitante y de suyo injusta.

Pero en verdad la cifra no tiene nada de rara y puede que incluso sea algo modesta frente a lo que se paga a los altos ejecutivos en el sector privado chileno, en el cual por lo demás no hay ninguna empresa que sea tan grande como la cuprera estatal. O sea, la cifra per se no es cuestionable.

La crítica debe ir por otro lado y no por explotar la envidia. En el sector privado se pagan tales sumas, pero en función del logro de ciertos objetivos que más que justifican el monto desembolsado y que dejan un nítido beneficio al que fijó la meta, que al final no es otro que el dueño. Por consiguiente, el tema no es si eran \$ 6 o \$ 22 millones, o lo que fuere, sino que si efectivamente se los ganaron en función de parámetros que hayan beneficiado a los dueños que, como se sabe, somos -al menos en teoría- todos los chilenos.

Las preguntas son: ¿cuáles eran las metas?, ¿quién las fijó? y ¿en función de qué? Porque el valor actual del cobre da para cualquier cosa y no se

advierte razón para premiar a los ejecutivos de Codelco, ni tampoco a los demás trabajadores, por el sólo hecho que el precio del metal esté alto. Pareciera que es más incidente en el largo plazo hacerlo en razón de una rebaja estructural en los costos y en esta materia Codelco no es ningún ejemplo, puesto que sus costos en verdad han aumentado cuando se depuran de un extraño cálculo basado en los mejores precios del molibdeno. La explicación que se da para esto tendrá justificación contable, pero cuesta entenderla.

En los tiempos recientes nos acostumbramos a escuchar al presidente ejecutivo -gerente general, de acuerdo a la nomenclatura más tradicional- que el objetivo de la empresa era maximizar su valor patrimonial, el cual debía duplicarse. ¿Quién estableció esa meta, en qué plazo y con qué condiciones? Y que no nos digan que fue el directorio: baste recordar cuando se supo que la recién asumida Presidenta de la República había resuelto nominar para el cargo de presidente ejecutivo a José Pablo Arellano, profesional del mejor nivel y que provoca amplio respaldo, y días después se entregó la lista de miembros del directorio, al tiempo

CONTINUA....

Axel Buchheister*



que el vocero de gobierno los "instaba" a aprobar la designación de Arellano que legalmente les correspondía efectuar a ellos. Seamos francos, el directorio "corta" poco. Pero además, tiene incompatibilidades estructurales: está integrado por varios ministros que se ven envueltos en la gestión de la empresa, cuando simultáneamente -en cuanto autoridades- debieran exigirle y cuestionarla. Y parece que además no les queda tiempo para servir bien el

cargo, pues el ex ministro de Hacienda que aprobó el bono no se acordaba a quién se lo dio y sobre qué base.

También hay representantes de los trabajadores, cuyos intereses se alinean más bien con el pago de los bonos y, por cierto, no están naturalmente inclinados a condicionarlos en exceso.

No hace mucho nos han contado que la meta de duplicar el valor está más que cumplida, según un informe de un reputado agente de valores extranjero. El informe no se conoce en detalle, pues sería confidencial por razones de negocios -claro que eso no impide dar la noticia-, y lo que no se puede contrastar y someter a examen no pasa la prueba de la

blancura. Por lo demás, que Codelco haya duplicado su valor en años recientes no es nada extraño. A todas las mineras de cobre les ha sucedido lo mismo por efecto de los mayores precios de largo plazo. ¿Qué hizo de especial Codelco que supere la media del sistema?; ¿cómo es que logró su meta en exceso a los demás, si los costos suben?

En el fondo de todo se encuentra la estructura institucional de Codelco, que no privilegia una gestión inde-

pendiente y profesional, y se presta para manejos políticos. Recordemos el cuestionamiento que surgió con las asesorías contratadas a parientes y amistades del ex Presidente de la República, que motivó el rápido despacho al Congreso de un proyecto de ley que hacía tímidos avances en la designación de los directorios de las empresas públicas. Pasado el vendaval político -y las elecciones-, los senadores de la coalición gobernante no dieron el quórum para aprobar la "idea de legislar" y la iniciativa se archivó. Curiosamente, poco antes había ido el presidente ejecutivo al Senado a explicar por qué Codelco -que originó el envío del proyecto- debía ser excluido de esa legislación. ¿Se imagina usted al gerente general de una empresa privada haciendo campaña en contra de las decisiones del dueño?

Lo que hace falta es una reforma institucional profunda a la administración de la cuprera estatal. Una en que bonos jugosos a los ejecutivos sean sinónimo que han hecho lo mejor para todos nosotros y provoquen alegría en la ciudadanía, no envidia. De no hacerse, seguiremos sospechando que los bonos están tomando algo que es nuestro.

* Director Programa Legislativo
Instituto Libertad y Desarrollo

"Lo que hace falta es una reforma institucional profunda a la administración de la cuprera estatal".